

## Res\_UAIP\_024/2019

San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos, del día uno de abril del año dos mil diecinueve, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 01 de abril y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_025/2019**, solicitando la siguiente información:

1. ¿En qué etapa se encuentra la reactivación del Puerto de La Unión Centroamericana?
2. ¿Cuáles son las bases de Licitación?
3. ¿Cuáles son las reformas a la Ley de Concesión del Puerto de La Unión?

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 19 literal g) y el Punto decimosegundo del Acta 2728 de fecha 02 de junio de 2015, se declara información reservada lo petitionado en los numerales 1 y 2 de la referida solicitud por ser por ser información correspondiente a la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014 “Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana”; la entrega de dicha información puede perjudicar las estrategias Estatales y procesos administrativos en cursos del Puerto La Unión Centroamericana y siendo un proceso que a la fecha no ha sido finalizado y que todavía se mantiene en constantes estudios a fin de garantizar la Concesión de dicho Puerto; por tanto, a medida siga avanzando el proceso la información será divulgada en la página de CEPA.
- I. Según el Art. 74 literal b) de la LAIP, “Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: b) Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información”. Por tanto, **la información solicitada en el numeral 3**, es información publicada el Diario Oficial de El Salvador en su página Web: <https://imprentanacional.gob.sv/>.

**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma**

Unidad de Acceso a la Información Pública

[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)



De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_024/2019.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información

